

Montevideo, 7 de junio de 2022.

(Ref. 037/22)


## REVÁLIDAS LICENCIA “C” CONMEBOL – ONFI

Toda persona habiendo cursado la Licenciatura en Educación Física, Técnico Deportivo en Fútbol, Profesionales que estén interesados en cursar la Licencia C CONMEBOL – ONFI podrá revalidar algunas asignaturas previstas en la currícula, debiendo cursar las materias previstas para cada caso, según cuadro adjunto. Deberán dirigir una nota al Presidente de ONFI solicitando la reválida correspondiente, adjuntando fotocopia de cédula de identidad, título original o fotocopia autenticada por la Institución emisora.

También aquellos Entrenadores Diplomados en Licencia C, B, A o PRO emitidos por Instituciones habilitadas que quieran tramitar el carné ONFI para dirigir en el Fútbol Infantil, deberán realizar una nota dirigida al Presidente de ONFI, adjuntando diploma correspondiente, Certificado de Antecedentes Judiciales y Penales según Decreto N°382/99. (Solicitarlo a nombre de SND (Secretaría Nacional del Deporte) - oficinas ONFI); Certificado Antecedentes Judiciales según Ley N°19791; Certificado de la inscripción o no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales. (Certificado libre de delitos sexuales).

TÍTULO	EXONERÁN	DEBERÁN CURSAR
<b>LICENCIADOS EDUCACIÓN FÍSICA</b>	Podrán exonerar las materias que de acuerdo al plan de estudio cursado, tengan homologación con las materias que se correspondan con la Licencia C.	Las asignaturas específicas de La Licencia C: Iniciación Deportiva, Herramientas para Arqueros Reglas y Rol del Árbitro, Pasantías, Talleres Complementarios.
<b>Técnicos Deportivos en Fútbol (Cursado y aprobado Primer Año)</b>	Podrán exonerar las materias que de acuerdo al plan de estudio cursado y aprobado, presentando la documentación correspondiente (materias, carga horaria) que lo acredite y se puedan homologar con las asignaturas de la Licencia C.	Las asignaturas que deberán rendir para apobar la Licencia C, son: Iniciación Deportiva, Herramientas para Arqueros, Aspectos motrices – lúdicos, Reglas y Rol del Árbitro. Pasantías, Práctica Docente, Talleres Complementarios, Psicología.

<b>PROFESIONALES (Acreditando en forma feaciente)</b>	Exonerarán la materia que corresponde al campo de especialidad que acredita: Psicólogo, Doctor, Docente (egresado de IFD, IPA, CERP).	Debiendo cursar el resto de las materias.
<b>DIPLOMADOS EN LICENCIAS "C", "B", "A" o "PRO"</b>	Aquel que presente el diploma correspondiente al nuevo formato de Licencias Conmebol emitido por los Institutos u Organizaciones habilitadas a tal fin, se reconocerán los mismos y se realizará la habilitación para dirigir en el Fútbol Infantil mediante Carné de ONFI.	
<b>PRIMER NIVEL OFI</b>	Consultar a Instituto.	
<b>SEGUNDO NIVEL OFI</b>		
<b>NIVELACIÓN ISEF</b>		
<p><b><i>Toda circunstancia no prevista en estas disposiciones, serán analizadas y resueltas por LA MESA EJECUTIVA DE ONFI asesorada por su INSTITUTO, quien emitirá el documento correspondiente.</i></b></p>		

  
**Eduardo Mosegui**  
 Presidente

**Fernando Cabrera**  
 Director Instituto

